



**DIRECCIÓN ACADÉMICA**  
VICERRECTORADO ACADÉMICO

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

---

## Carrera de Laboratorio Clínico

---

**Informe de Selección de Ayudantes de  
Cátedra/Investigación**  
Periodo Académico 2022-1S



## CONTENIDO

1. Base Legal.....	3
2. Verificación del cumplimiento de requisitos de los postulantes: .....	4
3. Procedimiento de Selección .....	5
4. Resultados del Proceso de Selección para Ayudantes de Cátedra y de Investigación.....	6
5. Anexos.....	7
ELABORADO POR:.....	7



## 1. Base Legal

El Reglamento de Prácticas Preprofesionales, Pasantías, Ayudantías de Cátedra o de Investigación de la Universidad Nacional de Chimborazo en el capítulo IV, De los Ayudantes de Cátedra o de Investigación menciona:

**Art. 26. De los requisitos para ser ayudante de cátedra o de investigación.** - Los estudiantes aspirantes deberán cumplir los siguientes requisitos:

- a) Certificado de ser estudiante regular y tener aprobadas todas las asignaturas hasta cuarto nivel de la carrera, y no estar cursando asignaturas con segunda o tercera matrícula en nivel de la matrícula vigente;
- b) Para los aspirantes a ayudantes de cátedra, certificado de tener aprobada la asignatura motivo de la ayudantía de cátedra con primera matrícula, y haber obtenido uno de los tres mejores promedios en dicha asignatura;
- c) Para los aspirantes a ayudantes de investigación, certificado de haber obtenido uno de los tres mejores promedios en el período académico inmediato anterior;
- d) No haber sido sancionado disciplinariamente en su vida estudiantil, en la Universidad Nacional de Chimborazo (este certificado será gestionado por el Subdecanato en la Secretaría General y se incorporará directamente en el expediente).

En caso de empate entre dos o más candidatos, la designación se hará con base al mejor promedio de notas obtenido en su vida estudiantil universitaria.

**Art. 27. Selección de ayudantes de cátedra o de investigación.** - La Comisión de Carrera con base al cumplimiento de requisitos y considerando el mejor promedio, seleccionará a los posibles ayudantes de cátedra o de investigación. Y será el docente solicitante, quien elija al ayudante de cátedra o de investigación, de los estudiantes que consten en la nómina presentada.

**Art. 28. De la duración de las ayudantías de cátedra o de investigación.** - La ayudantía de cátedra o de investigación no podrá superar dos períodos académicos secuenciales, bajo la figura de prácticas preprofesionales. De ser el caso, el profesor de la asignatura o el director del proyecto de investigación, deberá solicitar al Director de Carrera la continuación del estudiante como ayudante de cátedra o de investigación durante el período de vigencia de la convocatoria, siempre que el estudiante mantenga el cumplimiento de los requisitos a) y d) establecidos en el art. 26 del presente reglamento.

**Art. 29. De la duración de la jornada del ayudante de cátedra o de investigación.** - El horario para el estudiante que participe en la ayudantía de cátedra o de investigación, no debe afectar su horario de clases y será determinado conforme a los requerimientos de cada asignatura, con un máximo de 10 horas semanales.



2. Verificación del cumplimiento de requisitos de los postulantes:

Postulantes a Ayudantes de Cátedra

N°	Apellidos Y Nombres completos de los Postulantes	Asignatura en la que postula	Se escribirá en la columna de cada requisito SI /NO, según corresponda.		
			Certificado de ser estudiante regular y tener aprobadas todas las asignaturas hasta cuarto nivel de la carrera, y no estar cursando asignaturas con segunda o tercera matrícula en nivel de la matrícula vigente.	Certificado de tener aprobada la asignatura motivo de la ayudantía de cátedra con primera matrícula, y haber obtenido uno de los tres mejores promedios en dicha asignatura	No haber sido sancionado disciplinariamente en su vida estudiantil, en la Universidad Nacional de Chimborazo
1	SILVA DURÁN NATALIA ESTAFANÍA	Parasitología I	SI	SI	SI



**3. Procedimiento de Selección para Ayudantes de Cátedra y de Investigación:**

**AYUDANTES DE CÁTEDRA**

Listado de Estudiantes que cumplen los requisitos

**AYUDANTES DE INVESTIGACIÓN**

Listado de Estudiantes que cumplen los requisitos

N°	Apellidos y Nombres Completos de los estudiantes	Asignatura a la que postula	Semestre de la Asignatura	Paralelo de la Asignatura	Profesor de la Asignatura	Promedio obtenido en la asignatura a la que postula
1	SILVA DURÁN NATALIA ESTAFANÍA	Parasitología I	Tercero	"A"	Dra. Luisa Carolina González Ramírez	9,18



4. Resultados del Proceso de Selección para Ayudantes de Cátedra y de Investigación:

AYUDANTES DE CÁTEDRA

ASIGNATURA	SEMESTRE DE LA ASIGNATURA	PARALELO DE LA ASIGNATURA	PROFESOR	NÚMERO DE ESTUDIANTES REQUERIDOS	N°	ESTUDIANTES APROBADOS PARA AYUDANTES DE CÁTEDRA (APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS)
PARASITOLOGÍA I	TERCERO	"A"	Dra. Luisa Carolina González Ramírez	1	1	SILVA DURÁN NATALIA ESTAFANÍA



**NOTA:** Los resultados del proceso de selección de Ayudantes de Cátedra y de Investigación serán inapelables, con base al Art. 25 literal g, del Reglamento de Prácticas Preprofesionales, Pasantías, Ayudantías de Cátedra o de Investigación de la Universidad Nacional de Chimborazo.

## 5. Anexos

Expedientes de los postulantes, aplicando separadores entre cada anexo con el nombre del estudiante y ordenado alfabéticamente.

Riobamba, 13 de mayo de 2022

**ELABORADO POR:**



Mgs. Aida Mercedes  
Balladares Saltos  
DOCENTE  
URBANI  
Firma Digital

---

Mgs. Mercedes Balladares Saltos  
**MIEMBRO DE COMISIÓN DE CARRERA**



Firmado electrónicamente por:  
**ELIANA  
ELIZABETH  
MARTINEZ DURAN**

---

Mgs. Eliana Martínez Durán  
**MIEMBRO DE COMISIÓN DE CARRERA**



Firmado electrónicamente por:  
**YISELA  
CAROLINA  
RAMOS CAMPI**

---

MsC. Yisela Ramos Campi  
**MIEMBRO DE COMISIÓN DE CARRERA**

**Dr. Gonzalo Bonilla P.  
DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**